



I 000062810



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Rúbrica de Libros

Número: IF-2022-77818451-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 28 de Julio de 2022

Referencia: RL-2022-77818425-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1980015

Número de CUIT: 30717685136

Denominación: HITCOWORK

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: I 62810

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de Asambleas

Número de libro: 1

Páginas: Si Cantidad: 100

Observaciones:

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de la Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.28 14:16:59 -03:00

Mariano Coronado
Jefe de Departamento
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.07.28 14:17:00 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2024, siendo las 13:00 horas se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la sede social sita en Chiclana 3345, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los accionistas de "HITCOWORK S.A." (en adelante, la "Sociedad"), con la asistencia del 100% del capital social, es decir, la cantidad de 446.612 acciones ordinarias escriturales no endosables, que representan un capital de \$446.612 con derecho a 446.612 votos. Preside el acto el Sr. Uri Iskin en su carácter de Presidente de la Sociedad, luego de verificar los recaudos legales y estatutarios, declara el acto válidamente constituido e invita a los presentes a tratar el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.** Por unanimidad, se resuelve designar a la Sra. María Laura Gawianski y al Sr. Gabriel Marcos Bucher, para suscribir la presente acta conjuntamente con el Sr. Presidente de la Sociedad. Acto seguido, pasa a considerarse el siguiente punto del Orden del Día: **2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023:** Puesto el tema a consideración de los presentes y habiendo sido distribuida la documentación a considerar con antelación suficiente, por unanimidad se resuelve aprobar la documentación prescrita por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Se continúa con el tercer punto del Orden del Día: **3) Tratamiento de los resultados del ejercicio anual N°2 y resultados no asignados:** Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el ejercicio bajo tratamiento ha arrojado una ganancia de \$388.826.725,47 lo cual, sumado a los resultados no asignados al inicio del ejercicio, asciende a un total de resultados acumulados por la suma de \$389.436.927,80 a los que corresponde darle destino. Luego de un breve intercambio de opiniones por unanimidad se resuelve destinar: i) la suma de \$153.429 a Reserva Legal, con lo cual resulta alcanzado el límite del 20% del capital social ajustado establecido por el art. 70 de la Ley N° 19.550; ii) el saldo que asciende a la suma de \$389.283.498 a la Reserva Facultativa existente, a los efectos de evitar financiamiento con terceros conforme el criterio de prudencia y debida diligencia dispuesto en el art. 70, tercer párrafo, de la Ley N° 19.550. A continuación, pasa a considerarse el siguiente punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio.** Puesto el tema a consideración de los presentes y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento, con la abstención del interesado en cada caso. A continuación, pasa a tratarse el siguiente punto del Orden del Día: **5) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.** El Sr. Presidente pone el tema a consideración. Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se resuelve: (i) aprobar la suma de \$50.000.000 como honorarios al Directorio, en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades dispuesto en el artículo 261 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, por el desempeño de tareas técnico-administrativas; (ii) asignar la suma de honorarios de \$12.500.000 a cada uno de los directores titulares, los Sres. Uri Iskin, María Laura Gawianski, Gabriel Marcos Bucher y Alejandro Fabián Gawianski. Acto seguido se pone a consideración el último punto del Orden del Día: **6) Autorizaciones:** por unanimidad, se resuelve autorizar a los Dres. Vanesa Fernanda Mahía y/o Juan Pablo Rovira Escalante y/o Julieta Cuneo y/o Manuel Iván Santiago y/o Sofía Clarissa Vides Almonacid y/o Santiago Sevala y/o a los Srs. Juan Ignacio Pastore y/o Eugenio Rattagan, para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran

necesarios en la autoridad de contralor pertinente, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester, incluyendo en el caso de los abogados la facultad de emitir la declaración jurada prevista en el art. 37 de la Resolución N° 7/15 de la Inspección General de Justicia. Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas se da por finalizada la presente asamblea, dejándose constancia que la misma se celebró en forma unánime en un todo de acuerdo con lo prescripto por el Art. 237 último párrafo de la ley 19.550.

X Upi

x Anelo

x Gabriel